

QUILMES, 2 8 JUL 2008

VISTO el Expediente Nº 827-0847/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Expediente se tramita la renovación contractual, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Sr. Rafael Gallego, para el Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes.

Que el mencionado realizará tareas de mantenimiento, soporte y actualizaciones del Campus Virtual, de acuerdo a lo detallado en el contrato con copia obrante a fs. 19.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma total de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$14.400,00).

Que a fs. 17 consta la imputación presupuestaria para afrontar la contratación en trámite.

Que por Resolución (CS) Nº 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Sr. Rafael Gallego, DNI Nº 28.478.119, desde el 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 2008, para el Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes.

ARTICULO 2°: Aprobar el gasto que demanda el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, en concepto de pago de honorarios, por un monto total de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100



(\$14,400,00) de acuerdo con las condiciones estipuladas en la cláusula cuarta del contrato obrante a fs. 18 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 01-02, Fuente 12, Programa 09.01.00.08, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Registrese, practiquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ'

Ca

RESOLUCION (R) №: 00632

Arq. July Luis Merega Secretano General UNIVERSIDADINACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez Rector UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES